

JUSTIFICACIÓN

PRÓRROGA No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 92169 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA".

En Cota, Cundinamarca a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022, en mi calidad de Secretario General y de Gobierno, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta a la Ley 1150 de 2007 y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 presento la justificación con destino a solicitar la Prórroga No. 1 de la Orden de Compra No.92169 del 2022, conforme con la siguiente:

IDENTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No. 92169 del 2022

Objeto: "Adquisición De Impresoras, Escáneres Y Elementos Periféricos Para Las Diferentes Dependencias De La Alcaldía Municipal De Cota"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Patiño y Contreras CIA SAS

VALOR INICIAL: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$192.426.229,39).

PLAZO INICIAL: Hasta el 22/08/2022

ANTECEDENTES

Que el día 04 de mayo de 2022, fue publicado los dos eventos de cotización, de conformidad con el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 – Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, para el Lote 11 con numero de evento 2422 y para el Lote No.12 con número de evento 3555, con fecha probable de cierre para los dos eventos el día 19 de mayo de 2022.

Que en el estudio previo se presentaron las siguientes condiciones técnicas, de conformidad con las establecidas en los Catálogos del Instrumento de Agregación de Demanda - Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 - Compra y alquiler de computadores y periféricos ETP III, junto a la información de los simuladores.

Que el Municipio, adelantó en total dos (2) eventos de cotización, discriminados de la siguiente forma:

EVENTO No. 01

LOTES	COMPONENTES	CANTIDAD
Lote No.11	ETP-I-18	21
Lote No.11	ETP-I-19	2
Lote No.11	ETP-I-22	6
Lote No.11	ETP-I-35	1
Lote No.11	COMPONENTE-I-133	27
Lote No.11	COMPONENTE-I-135	2
Lote No.11	COMPONENTE-I-138	29
Lote No.11	COMPONENTE-I-143	30
Lote No.11	COMPONENTE-I-146	30
Lote No.11	SERVICIO-I-151	30
Lote de accesorios	ACCESORIO-32	3

EVENTO No. 02

Lote No.12	ETP-E-10	3

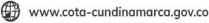
Que el día 19 de mayo del 2022, se cerró el evento de Cotización No.2 del Lote No.12, en el cual se verificó al proveedor que presentó el menor valor en las cotizaciones, de lo cual se generó la correspondiente Orden de Compra No.90672 de fecha del 26 de mayo de 2022, con el proveedor TECNOPHONE COLOMBIA SAS identificado con NIT 900741497-0.

Que para el evento de Cotización No.1 del Lote No.11, debido a la presentación de observaciones de índole técnico y financiero, el mismo no pudo ser adjudicado, razón por la cual se canceló mencionado evento de cotización, por lo cual se procedió con la modificación del evento de cotización, atendiendo a su vez las observaciones que se presentaron.











Que el día 10 de junio de 2022, se cerró el evento de Cotización del Lote No.11, en el cual se verificó al proveedor que presentó el menor valor en las cotizaciones, de lo cual se generó la correspondiente Orden de Compra No.92169 de fecha 21 de junio de 2022, con el proveedor PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS identificado con NIT 807.002.365-1.

Que de conformidad con la comunicación de fecha 8 de agosto de 2022, emitido por el contratista PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS (OFICANON), por medio de la cual se realizó la "Solicitud prorroga orden de compra Nro. 92169 del 21/06/2022", manifestando que se encuentra pendiente por entregar los ETP que se relacionan a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES POR ENTREGAR
1	ETP-I-22. ETP IMPRESORA LASER O LED A4 MULTIFUNCIONAL	4 UNIDADES
	COLOR MÍNIMO 10.000 PÁGINAS MÍNIMO 40 PPM ZONA 1	
2	ETP-I-35. ETP IMPRESORA TERMICA DIRECTA/TRANSFERENCIA	1 UNIDAD
	TERMICA ETIQUETAS 4" MOVIL NA NA ZONA 1	
3	COMPONENTE-I-133. COMPONENTE BANDEJA ADICIONAL (500	4 UNIDADES
	HOJAS) NA NA NA NA NA TODAS LAS ZONAS	
4	SERVICIO-I-151. SERVICIO Garantía extendida Impresión - 1 an o NA	5 UNIDADES
	NA NA NA NA NA	

Que de lo anterior se hace necesario realizar la prorroga teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista así:

"1. Se realizó el pedido al distribuidor de las marcas fabricantes autorizadas en Colombia de los ETP, faltantes en la orden de compra para su entrega, quien manifestó que debido a la grave situación económica que atraviesa la economía global, los daños provocados por la pandemia de COVID-19, la invasión Rusa a Ucrania, confinamientos en China, trastornos en la cadena de suministro y la denominada crisis de los contenedores, a ocasión un desabastecimiento mundial del cual Colombia no es ajeno, lo que motiva la no existencia de los bienes para ser entregados en el plazo establecido. Debido a que los proveedores suscritos al Acuerdo Marco de precio, únicamente pueden entregar a las entidades compradores los ETP, de las marcas ofertada dentro del acuerdo marco y las órdenes de compra, no es viable proceder a realizar cambios en los mismos 2. Debido a que los proveedores suscritos al Acuerdo Marco de precio, únicamente pueden entregar a las entidades compradores los ETP, de las marcas ofertada dentro del acuerdo marco y las órdenes de compra, no es viable proceder a realizar cambios en los mismos. 3. El plazo de ejecución de la orden de compra vence el día 22 de agosto de 2022, atendiendo a lo dicho por fabricantes los ETP faltantes, muy posiblemente no están disponibles para ser entregados en tiempo que resta para finalizar la orden de compra.

Las razones antes expuestas, obedecen a motivos ajenos a la voluntad de la empresa PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS, por ser un comercializar o distribuir minorista de los medios tecnológicos requeridos en la orden de compra ya que estos únicamente son fabricados por la compañía y son ingresado al país por los grandes mayoristas, quienes manifiestan no contar con existía para su entrega".

Que, por lo anteriormente expuesto, se hace necesario Prorrogar la Orden de Compra No.92169 de fecha 21 de junio de 2022, por el termino de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS MÁS, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, con la finalidad de que se realicen las entregas que encuentran pendientes.

Que el Secretario General y de Gobierno de Cota, en su calidad de supervisor de la Orden de Compra en comento, solicita, justifica y recomienda se realice la Prórroga No.1 de la Orden de Compra No.92169 de fecha 21 de junio de 2022.

Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

EDGAR GABRIEL VALERO SEGURA

Secretario General y de Gobierno Supervisor del contrato

Anexo: 1 Folio (oficio de solicitud por el contratista)

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yaninalexa Cuadros Peña. – Contratista secretaria General y de Gobierno		17-08-2022
Reviso y Aprobó	Gressy Sulena Cuesta Gutiérrez– Contratista Secretaria General y de Gobierno		17-08-2022

